



Proyecto de Ley N° 3848/2018-CR



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA IDENTIFICACION Y REMEDIACION DE LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA REGION HUANCAVELICA.

El Congresista de la Republica **WUILIAN MONTEROLA ABREGÚ**, por intermedio del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107º de la Constitución Política, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 76º del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA IDENTIFICACION Y REMEDIACION DE LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA REGION HUANCAVELICA.

Artículo Único. - Objeto de la Ley.

Declarase de necesidad pública y de preferente interés nacional la identificación y remediación de los pasivos ambientales mineros en la Ciudad Huancavelica, así como la ejecución acciones de remediación ambiental en las viviendas, y vías públicas construidas con materiales contaminados por mercurio, plomo, arsénico y otros metales pesados en la Ciudad de Huancavelica

Lima, noviembre de 2018



**WUILIAN MONTEROLA ABREGÚ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

Handwritten signature
AGUIRRE

Handwritten signature

Handwritten signature
D. Palomino O.

Handwritten signature
Lizama Santos H.

Handwritten signature
Carlos Tubino Arias Schreiber
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

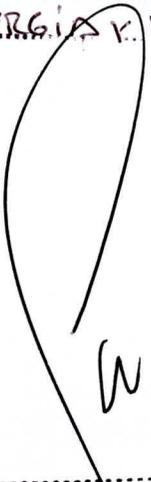
Handwritten signature
KARLA SANCHEZ

279254.ATD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 31 de ENERO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3848 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AEROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA, ENERGIA Y MINAS. -


GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Defensoría del Pueblo¹ recomendó al gobierno, a través del Ministerio de Vivienda y Saneamiento (MVCS), ejecutar acciones para remediar las viviendas, que en la mayoría de los casos fueron construidas con tierra contaminada por mercurio, plomo y arsénico, en la Región Huancavelica.

En efecto con oficio N° 200-2018-DP/AMASPPI, suscrito y firmado por Alicia Abanto Cabanillas adjunta al Defensor del Pueblo en Medio Ambiente Servicios Públicos y Pueblos Indígenas (e) y en el marco de sus competencias de orden Constitucional le recomienda al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento ejecutar las acciones necesarias para remediar las viviendas y las vías públicas de los barrios que se encuentran contaminados por mercurio y otros metales pesados en el Distrito de Huancavelica de la Provincia y Departamento de Huancavelica, priorizando los barrios de Yananaco y San Cristobal; a fin de cautelar los derechos de la salud y a gozar de un ambiente adecuado de las personas que habitan en dicho distrito.

Por otro lado, en el documento denominado INVESTIGACIÓN DE REMEDIACIÓN Proyecto de Remediación del Mercurio Huancavelica, Perú Preparado por The Environmental Health Council Bryn Thoms, RG, and Nicholas Robins, Ph.D 30 de julio, 2015² que también es citado en el oficio N° 200-2018-DP/AMASPPI de Defensoría del Pueblo donde se sostiene entre otros aspectos que: "La contaminación por mercurio (Hg) causada históricamente por el tratamiento del mercurio en Huancavelica, Perú, y sus alrededores, se encuentra en las paredes, pisos y el aire interior en 75% de las casas de barro estudiadas, por encima de los niveles de detección basados en la salud. La población que corre el riesgo de estar expuestas al mercurio y de sufrir efectos negativos para su salud es alrededor de 19,000 de los aproximadamente 48,000 habitantes de la ciudad." Como podemos ver de la investigación efectuada tenemos un numero alto en porcentaje de viviendas contaminadas llegando al 75% de las casas de barro y una población afectada de 19,000 de los aproximadamente 48,000 habitantes de la ciudad. Esta

¹ <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/NP-234-18.pdf>, Nota de Prensa N° 234/OCII/DP/2018

² <http://www.ehcouncil.org/es/files/2016/03/RI-in-Spanish-Text.pdf>

situación resulta alarmante y requiere una respuesta de inmediato de parte del Estado.

El aludido informe³ nos trata de explicar lo sucedido en Huancavelica a lo largo de los tiempos en ese sentido señala que “Más de 400 años de procesamiento del mercurio en torno a la mina de mercurio de Santa Bárbara, situada varios kilómetros al sur de Huancavelica, han tenido por consecuencia la contaminación de las viviendas de adobe en Huancavelica y sus alrededores, como también de la superficie del suelo, de los sedimentos y de los productos alimenticios. Históricamente, las emisiones de gas resultantes de la quema del cinabrio en hornos de Huancavelica, diseminaron mercurio en la atmósfera, que al caer contaminó la superficie del suelo dentro del radio urbano. La mayoría de las casas en la ciudad están hechas de ladrillos de adobe contaminado y a menudo, las paredes internas y los pisos de esas casas no están sellados ni cubiertos. Por lo tanto, las paredes y los pisos de tierra están contaminados por una variedad de componentes de mercurio, algunos de los cuales son bio-accesibles. Además, el mercurio elemental depositado en las paredes y pisos puede ser liberado en ambientes interiores en forma de vapor, por lo que se encuentran elevados niveles de vapor de mercurio en el aire. También se ha utilizado los relaves en la construcción de caminos y los agregados contaminados extraídos del Río Ichu siguen siendo material habitual en los proyectos de construcción” como se puede apreciar la contaminación no solamente se dio en la zona minera sino en la zona urbana por el procesamiento de la materia contaminante contaminándolo todo superficie del suelo dentro del radio urbano como resultado de las emisiones de gas resultantes de la quema del cinabrio en hornos contaminando los ladrillos de adobe, las paredes internas y los pisos de esas casas que no están sellados ni cubiertas o recubiertas.

El documento de Defensoría⁴ hace notar que la contaminación no solamente es por la presencia del mercurio (Hg Mercurio y compuestos de mercurio) y describe una serie de componentes químicos relacionados como son “Los metales pesados dominantes asociados con esos ores son Hg, arsénico (Ar) y plomo (Pb), con cantidades menores de cobre (Cu), níquel (Ni), cadmio (Cd), cromo (Cr). El cinturón corre a lo largo del borde este de los Andes, del norte de La Oroya hasta el sur de Huancavelica y ha sido – como lo siguen siendo algunas áreas – una región minera consolidada y activa. Sin embargo, la explotación del Hg se limita a la recolección a

³ <http://www.ehcouncil.org/es/files/2016/03/RI-in-Spanish-Text.pdf>

⁴ <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/NP-234-18.pdf>, Nota de Prensa N° 234/OCII/DP/2018

escala individual de Hg elemental para la amalgamación artesanal de oro (Wise y Feraud)."⁵ Como se puede apreciar es un conjunto de elementos denominados pesados.

Es importante destacar el proceso de construcción de las viviendas en Huancavelica donde la informe señala "Existen varios tipos de casas en Huancavelica, comunes a toda la región andina. Predominan las casas hechas de tierra apisonada ("tapial"), material que está disponible en el suelo cercano a la construcción. Las paredes se levantan en moldes de 3 pies de alto y 4 pies de ancho, con 2 pies entre cada uno, que se mantienen temporalmente en el lugar mientras el suelo se rellena y compacta. La altura de los moldes va en aumento a medida que se termina cada fila, colocando los moldes unos al lado de otros hasta que se complete toda la pared exterior. El material utilizado para los techos suele ser la calamina, sin aislamiento. Debido a que utilizar la tierra del suelo cercano es eficiente y de bajo costo y gracias al clima seco, las construcciones de barro son las más comunes, particularmente para las familias de menores ingresos, hacia las cuales están enfocados los estudios de este informe. Alrededor del 75% de las casas incluidas en la evaluación pertenecen al tipo de construcción de adobe o tierra apisonada. Generalmente, las casas tienen patios cerrados. Muchas tienen cocinas y retretes exteriores, separados de la estructura principal, y según este estudio, la gran mayoría tiene piso de tierra."⁶ Como vemos el informe nos da una descripción de la forma en que se edifican las viviendas en Huancavelica.

En este sentido Huancavelica es una de las ciudades más contaminadas del mundo debido a los rezagos de la explotación minera durante la época colonial, cerca del 50 por ciento de las viviendas están construidas con adobe o tapia contaminada con metales pesados.

En efecto en el informe N° 171⁷ de la Defensoría del Pueblo denominado ¡UN LLAMADO A LA REMEDIACIÓN! Avances y pendientes en la gestión estatal frente a los pasivos ambientales mineros e hidrocarburíferos nos hace una descripción del problema ambiental y los efectos en todas las regiones del Perú. Y señala "En esa línea, hemos recomendado al Ministerio de Energía y Minas intensificar las labores de identificación de responsables y realizar acciones para la atención urgente de los pasivos calificados con alto riesgo, sobre todo en las regiones de Ancash, Cajamarca,

⁵ <http://www.ehcouncil.org/es/files/2016/03/RI-in-Spanish-Text.pdf>

⁶ <http://www.ehcouncil.org/es/files/2016/03/RI-in-Spanish-Text.pdf>

⁷ <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/informe-Defensorial-171.pdf>

Puno y Huancavelica que concentran la mayor cantidad de casos. Esta gran cantidad de pasivos es un factor importante para la desconfianza de la población frente a las actividades extractivas. Es necesario un cambio: no debemos tolerar a concesionarios que no cumplen con sus obligaciones ambientales y que no remedian los daños que generan. Por ello, debe incorporarse este supuesto como una causal de caducidad de la concesión minera. Es decir, Defensoría del Pueblo recomienda al estado tener cuidado con las labores extractivas de la actividad minera en las regiones de Ancash, Cajamarca, Puno y **Huancavelica** que concentran la mayor cantidad de casos

Ante esta realidad, la Defensoría ha publicado una nota de prensa y cursado un oficio al Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento recomendando reconstruir las viviendas si fuera necesario y priorizar las vías públicas de los barrios de Yananaco y San Cristóbal, donde se encuentran las áreas más contaminadas.⁸

De acuerdo con el Consejo de Salud Ambiental, los distritos de Ascensión y Huancavelica presentan niveles de mercurio y otros metales por encima de los Estándares de Calidad Ambiental para suelo (ECA suelo).⁹ Estos datos lanzan la alerta para poder remediar y reparar el daño causado a la población y que no puede esperar más tiempo para la intervención del Estado.

El estudio coincide con el monitoreo de calidad ambiental realizado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en el 2015. En aquel momento se reveló que San Cristóbal, Yananaco y Ascensión presentaban las más altas concentraciones de arsénico, bario, mercurio y plomo.

Asimismo, para ratificar los documentos de investigación sobre la contaminación se tiene el informe realizado por el Ministerio del Ambiente en el 2017 donde concluye que las áreas de las localidades en cuestión concentraban niveles de metales por encima de los ECA suelo de uso residencial e industrial.

Frente a este problema, la Defensoría del Pueblo participará en el evento "Reunión Cumbre sobre Contaminación por metales pesados en la ciudad de Huancavelica" que se realizará el 9 de julio en la Universidad Nacional de Huancavelica.

⁸ <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/NP-234-18.pdf>, Nota de Prensa N° 234/OCII/DP/2018

⁹ <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/NP-234-18.pdf>, Nota de Prensa N° 234/OCII/DP/2018



Para ello, solicitó la presencia del Ministerio de Vivienda, el Ministerio del Ambiental, el OEFA, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, el Gobierno Regional de Huancavelica, las autoridades locales y demás competentes. Con la finalidad de buscar solucionar el problema de la contaminación de actividades mineras en la región.

ANALISIS COSTO BENEFICIO.

El presente proyecto tiene carácter declarativo la misma que no generará costo y/o gasto al erario nacional; permitirá concientizar a las autoridades de los diferentes niveles de Gobierno y en especial al Poder Ejecutivo generar políticas y decisiones para mitigar los efectos de la contaminación ambiental en la Región

EFFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La propuesta no modifica ni deroga ninguna norma de nuestra legislación nacional, al contrario, se enmarca en los lineamientos de la política de desarrollo social y económico.

VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La propuesta legislativa se vincula con el Acuerdo Nacional

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

(...)

5. Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes.

(...)

9. Política de Seguridad Nacional



(...)

EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

10. Reducción de la Pobreza
11. Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación

Lima, noviembre de 2018